

La consejera Dávila ha avanzado esta inversión que se hará a través de la convocatoria del 0,7% del IRPF y Sociedades

La Comunidad de Madrid aprobará 7 millones en ayudas para personas que no accedan a la alimentación básica con las tarjetas monedero del Gobierno central

- El objetivo es facilitar la actividad de los bancos de alimentos y beneficiar a cerca de 100.000 madrileños vulnerables que quedan fuera del proyecto estatal
- El Ejecutivo regional destinará esta dotación a proyectos de entidades sociales de distribución de comida para los más desfavorecidos
- La Consejería de Familia ha reclamado al Ministerio información sobre este nuevo sistema que en 2025 deberán repartir las comunidades autónomas

5 de febrero de 2024.- La Comunidad de Madrid va a aprobar 7 millones de euros en ayudas que se destinarán a personas vulnerables que no puedan acceder a la alimentación básica a través del sistema de tarjetas monedero del Gobierno central, que dejará fuera de este nuevo sistema a un 70% de las que ahora reciben comida a través de programas sociales, según han estimado las propias organizaciones del sector.

Con el objetivo de que los bancos de alimentos puedan mantener su actividad de reparto y facilitar la manutención a los cerca de 100.000 madrileños sin hijos menores que no tienen recursos y que no podrán optar a una de estas tarjetas, el Gobierno regional va a incorporar este año esta nueva línea de subvenciones para entidades dedicadas a este fin a través de la convocatoria del 0,7% del IRPF e Impuesto de Sociedades.

Así lo ha anunciado hoy la consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Ana Dávila, durante una visita a la Fundación Banco de Alimentos de Madrid, donde ha detallado que esta iniciativa se aprobará a mediados de este año para que se puedan acoger a ella las organizaciones interesadas y puedan contar con este apoyo económico desde principios de 2025.

Tras casi dos años de retraso en el arranque de este cambio de modelo que negoció en exclusiva el Ejecutivo con las autoridades europeas para la recepción de los fondos comunitarios, el último compromiso del Ministerio de Derechos

Sociales, Consumo y Agenda 2030 es sacar una tarjeta monedero transitoria de ámbito nacional este año que funcionaría de abril a diciembre. No obstante, durante 2024 los bancos de alimentos en Madrid disponen de capacidad para seguir atendiendo a las personas que se quedarán fuera del programa.

INFORMACIÓN SOBRE LAS TARJETAS MONEDERO

Ya a partir de 2025 serán las comunidades autónomas las que deberán repartir sus propias tarjetas monedero para familias vulnerables con hijos menores, con las bases que establezca este año el Ministerio. La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha reclamado en reiteradas ocasiones información detallada de estas bases al Ministerio para poder licitar a tiempo la nueva tarjeta que estará operativa en la región a principios de 2025.

Además, la Comunidad de Madrid ya está trabajando para que el nuevo sistema funcione con garantías el próximo año. Y en paralelo, ha diseñado esta nueva línea de ayudas a través del 0,7% para que todos los madrileños que lo necesiten puedan seguir accediendo a los recursos sociales que se nutren de los bancos de alimentos, garantizando así que durante la transición al nuevo modelo de tarjetas ninguna persona quede desatendida.